

Bases de la promoción “Un beso de película”

1. El periodo de la promoción es desde el 10 al 14 de febrero de 2023.

2. Para participar:

1. Hazte una foto dándote un “beso de película” con tu pareja en nuestro photocall ubicado en la planta alta junto a Yogi.

Horario del photocall:

- Viernes 10 de febrero de 17:00 a 22:00h.
- Sábado 11 de febrero de 11:00 a 14:00h y de 17:00 a 22:00h.
- Martes 14 de febrero de 17:00 a 22:00h.

2. La mañana del 15 de febrero se subirán todas las fotos a un álbum en el Facebook de Centro Comercial Atlántico Vecindario.

3. Se seleccionarán 5 ganadores por sorteo entre los participantes. El sorteo se realizará mediante la plataforma Easypromos el 15 de febrero a partir de las 12:00h. Los 5 ganadores se publicarán en un post en nuestro Facebook y en nuestra web.

4. Los premios son los siguientes:

- Ganador 1: Cheque regalo de 50€ para gastar en dos establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.

- Ganador 2: Cheque regalo de 50€ para gastar en dos establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.

- Ganador 3: Cheque regalo de 50€ para gastar en dos establecimientos de Centro Comercial Atlántico Vecindario.

- Ganador 4: Cena para 2 personas en Foster’s Hollywood de Centro Comercial Atlántico Vecindario con un menú cerrado para consumir hasta el 15 de marzo de 2023.

- Ganador 5: Cena para 2 personas en Il Mondo de la Pizza de Centro Comercial Atlántico Vecindario con un menú cerrado para consumir hasta el 15 de marzo de 2023.

5. El premio no se podrá ceder ni canjear por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: Una vez que se publique el nombre del ganador deberá recoger en persona su premio en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en horario de 10:00 a 13:30h y de 16:30 a 20:00h, de lunes a viernes no festivo. El ganador tiene como plazo límite para y retirar el premio el 3 de marzo de 2023. Si el premio no ha sido retirado en esa fecha, quedará desierto sin derecho a reclamación.

En caso de ser ganador del premio de 50€ en compras, el ganador deberá acudir en persona a las oficinas de Gerencia con los 2 tickets acreditativos de haber consumido el premio en 2 de las tiendas del centro comercial siempre que sea por un importe igual o superior a 50€ (nunca inferior) y su DNI. De esta forma, se le reintegrarán los 50€ en

metálico. No se realizará ningún reintegro parcial del valor del premio en caso de no consumirse la cantidad íntegra obtenida. Los premios podrán ser consumidos y/o canjeados en las oficinas de Gerencia a partir del siguiente día hábil desde la obtención del premio, por lo que los tickets a presentar como acreditación de haber consumido el premio obtenido tiene que contar necesariamente con una fecha posterior a la fecha de obtención del premio.

7. El ganador podrá ser fotografiado en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales.

8. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.

9. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez.

10. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

11. Centro Comercial Atlántico Vecindario se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

12. Los participantes en la presente promoción facilitan sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Facebook de cada uno de los participantes. El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente al Centro Comercial Atlántico Vecindario a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web www.ccatlantico.com. Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Facebook o Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.ccatlantico.com. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Centro Comercial Atlántico Vecindario, al margen de la entrega del premio obtenido. Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que Centro Comercial Atlántico Vecindario pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

13. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO**, con C.I.F.: H35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción.

Legitimación: consentimiento expreso de los interesados mediante la firma en las papeletas de participación como elemento básico de participación.

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.vecindario@c atlantico.com.

14. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado, ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a Centro Comercial Atlántico Vecindario y no a Facebook con el único fin de gestionar esta promoción.